

Universidad de Alcalá
Gerencia**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Nº de Expediente	2022/041.SER.NGSP.UC – LOTE 2		
Título Abreviado	Mantenimiento citómetros Becton Dickinson – Lote 2 FACSria II SORP 5L		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	50.430000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de precisión.		
Valor Estimado	42.288,76 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	42.288,76 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	51.169,40 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Visto el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el único licitador posible lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa BECTON DICKINSON por un importe de 32.436,00 € (treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 39.247,56 € (treinta y nueve mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a BECTON DICKINSON, y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –

(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 27-07-2022 11:58:05

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 7cc507cb3a0f97e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7cc507cb3a0f97e>